

PLAN BASICO DE COORDINACIÓN FRENTA A PANDEMIAS

Prioridad Hoy:

**Influenza aviar o
"gripe del pollo"**

1



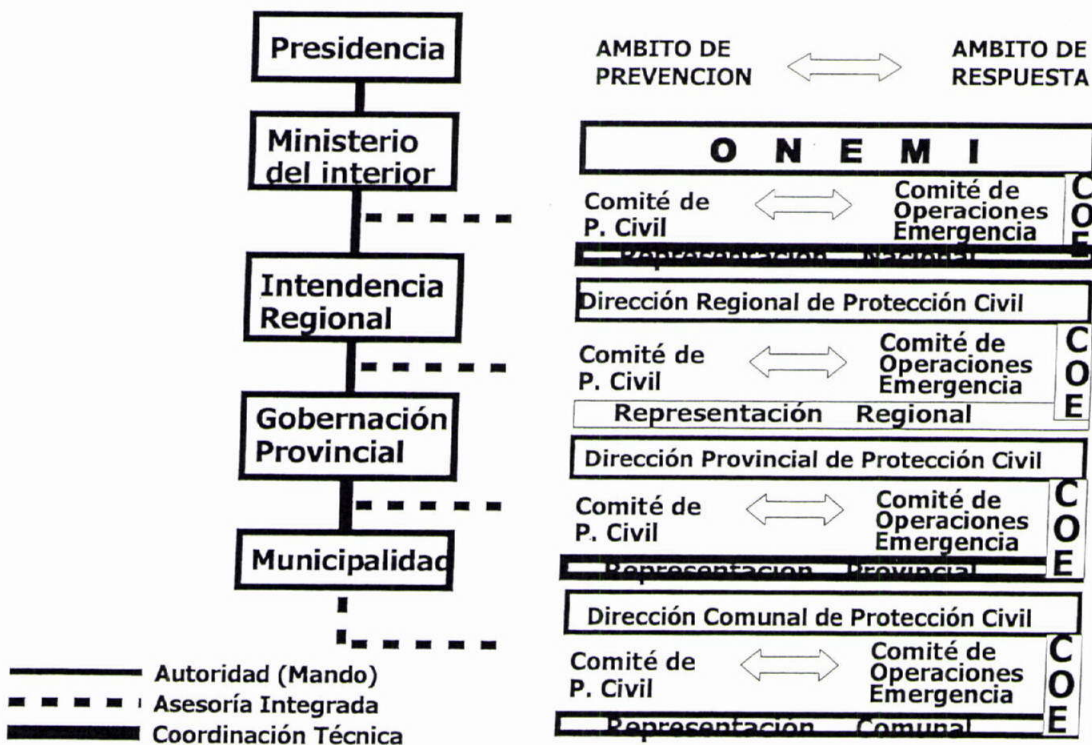
La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, es el organismo técnico del Estado a cargo de la COORDINACIÓN interinstitucional e intersectorial de las acciones nacionales de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

2

PLAN NACIONAL
DE PROTECCION CIVIL
Instrumento Indicativo para la Gestión Integral
DS N°156 de Interior -12 de Marzo de 2002



Organigrama del Sistema de Protección Civil



Comité de Protección Civil



PREVENCIÓN - MITIGACIÓN
PREPARACIÓN - ALERTA
TEMPRANA

Autoridades, Servicios Públicos,
Carabineros, Bomberos, FF.AA.,
Universidades, Empresas Serv. Básicos,
Cruz Roja, Organismos Técnicos,
Organizaciones Sociales, etc.

(Según la realidad de la comuna, provincia, región
o de la organización específica que lo conforme)

Comité de Operaciones de Emergencia



RESPUESTA - RECUPERACIÓN

Organismos e Instituciones
Integrantes del Comité de Protección
Civil, pero con competencias y capacidades
Operativas específicas

(Según el tipo de evento destructivo a manejar)

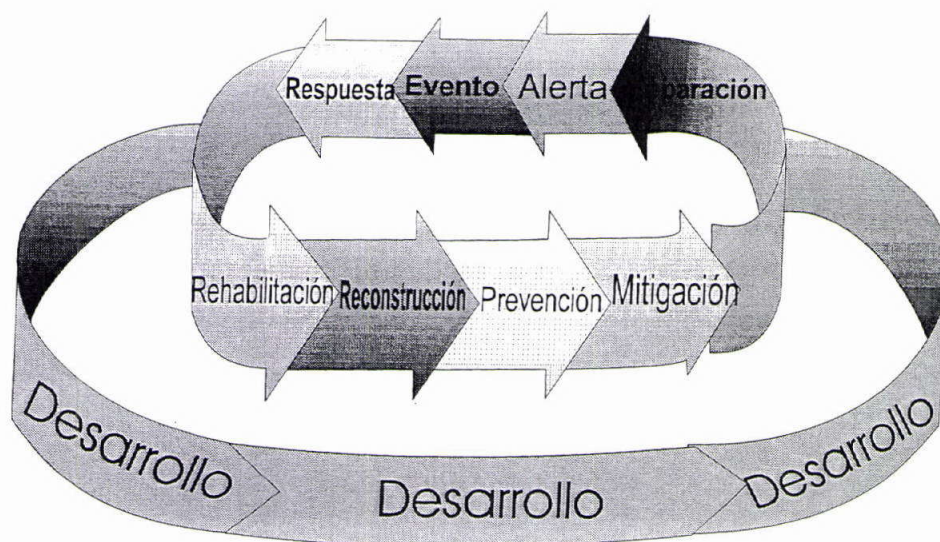
MANDO CONJUNTO

Expresión en Terreno del Comité de Operaciones de Emergencia

Integrado por Jefaturas de los Organismos que operan en Terreno

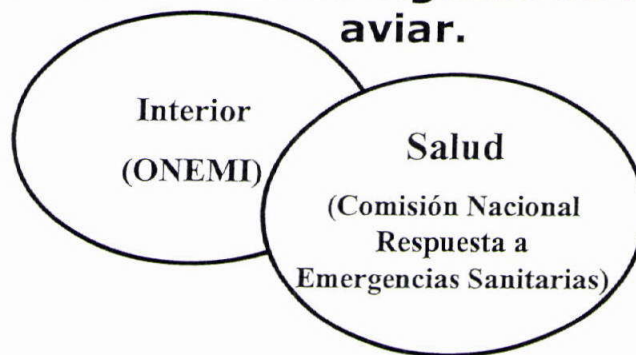
5

CICLO PARA EL MANEJO DEL RIESGO



OBJETIVO DEL PLAN BASICO DE COORDINACION:

Establecer una relación coordinada, lógica y funcional – desde la perspectiva de la protección de las personas y orden interno - entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud, de acuerdo a sus específicas responsabilidades frente al riesgo de pandemia, particularmente ante la amenaza vigente de influenza aviar.



7

Relación entre la Comisión Nacional de Respuesta a Brotes y Emergencias Sanitarias y el Sistema Nacional de Protección Civil

CNRES= Bajo la coordinación del Ministerio de Salud

- Subsecretaría de Salud
- Instancias Técnicas Ministerio de Salud (MINSAL)
- Instituto de Salud Pública
- Sociedades Científicas
- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
- Establecimientos Privados de Salud

SNPC = Bajo la coordinación del Ministerio del Interior - ONEMI

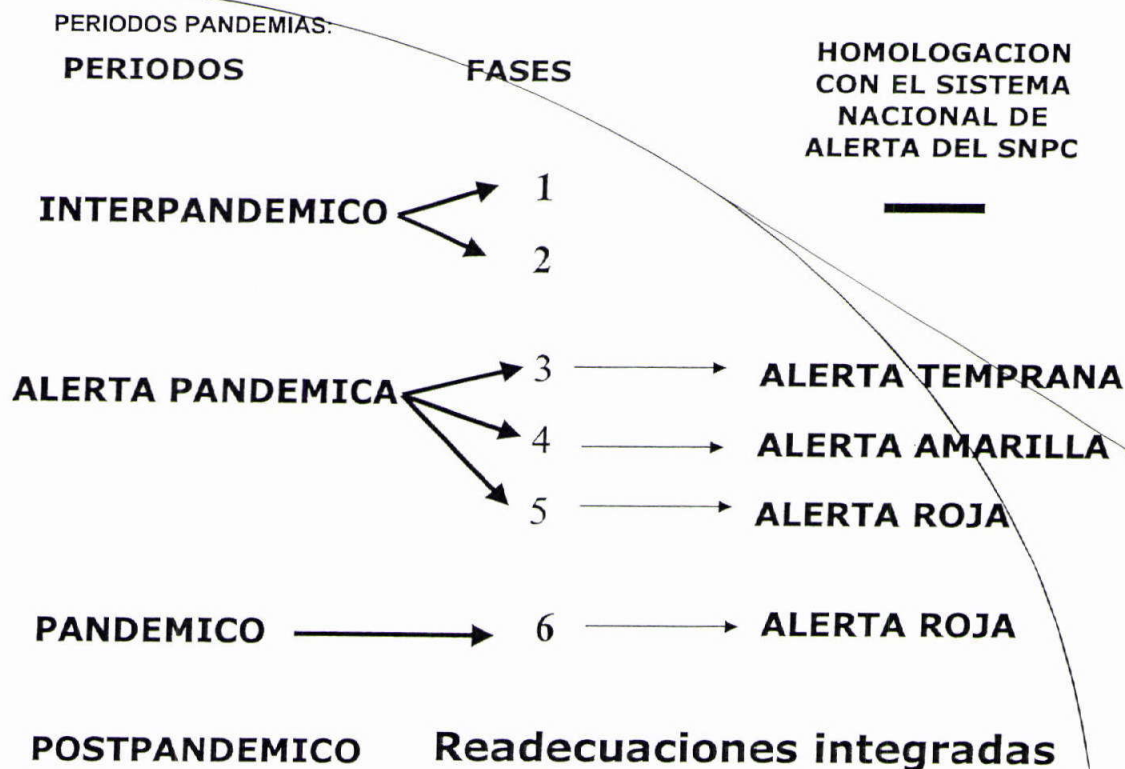
- Bomberos
- Carabineros
- Ministerios
- Fuerzas Armadas
- Voluntariado
- Asociación Chilena de Municipalidades
- Organizaciones Sociales
- Etc.

COMITÉ NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

8

FASES DE GESTION

- **ALERTA TEMPRANA : Preventiva - Permanente = Vigilancia** *Fase 3*
- **ALERTA AMARILLA : Riesgo Medio a Mayor = Preparación Alistamiento/Primer Respuesta** *Fase 4*
- **ALERTA ROJA : Riesgo Alto Inminente/ Desastre/Catástrofe Epidemia/ Pandemia = Movilización total** *Fases 5 y 6*



FASES DE GESTION (Siempre a través de los organismos coordinadores de ambos Sistemas):

- **ALERTA TEMPRANA:**

Objetivo: Garantizar la detección, notificación, respuesta temprana a los eventos

Responsabilidad de Gestión: SNPC, Comisión Nacional de Respuesta a Emergencias Sanitarias

Funcionalidad: Vigilancia Epidemiológica y de Laboratorio, Investigación, Control de Brotes, Revisión Stock antivirales, Comunicaciones.

Vigencia: Durante la Fase 3 del Período de Alerta Pandémica

11

Formas de Colaboración del SNPC

- Información y Comunicación
- Capacitación a los Comités de Protección Civil
- Capacitación a la Comunidad
- Perfeccionamiento de los procedimientos específicos para Estados de Alerta Amarilla y Alerta Roja
- Alertamiento Temprano a Comités Regionales de Protección Civil

12

• **ALERTA AMARILLA:**

Objetivo: Contener el virus dentro de focos limitados y/o Retardar la propagación a fin de ganar tiempo para poner en marcha medidas de control

Responsabilidad de Gestión: SNPC / CNRES

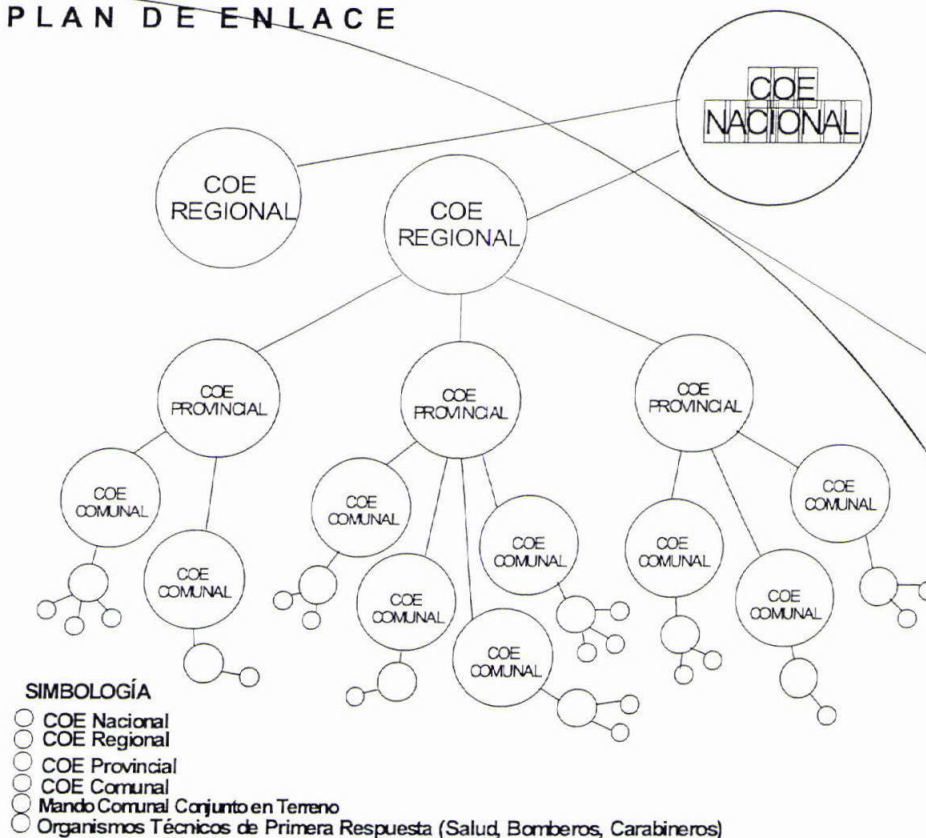
Funcionalidad del SNPC

- Activación de los Comités de Operaciones de Emergencia para Coordinación con las Comisiones Regionales de Enfrentamiento de Brotes y Emergencias (=integración de estas Comisiones a los Comités de Operaciones de Emergencia).
- Activación de Planes Específicos de Contingencia (sectoriales e institucionales)
- Provisión de facilitaciones para control de viajeros
- Generación de catastro de recursos humanos y físicos activables en fases siguientes.
- Apoyo en la detección de grupos vulnerables desde el nivel local.
- Colaboración en la validación de reportes informales.
- Facilitación de traslados de personal
- Apoyo en la distribución de stock antivirales y equipamiento de protección personal.
- Apoyo a las acciones comunicacionales y de capacitación.

Vigencia: Durante la Fase 4 del Período de Alerta Pandémica

13

PLAN DE ENLACE



14

• **ALERTA ROJA:**

Objetivo: Ante el riesgo inminente, retardar la propagación, a fin de evitar una Pandemia y/o Reducir al mínimo la Pandemia.

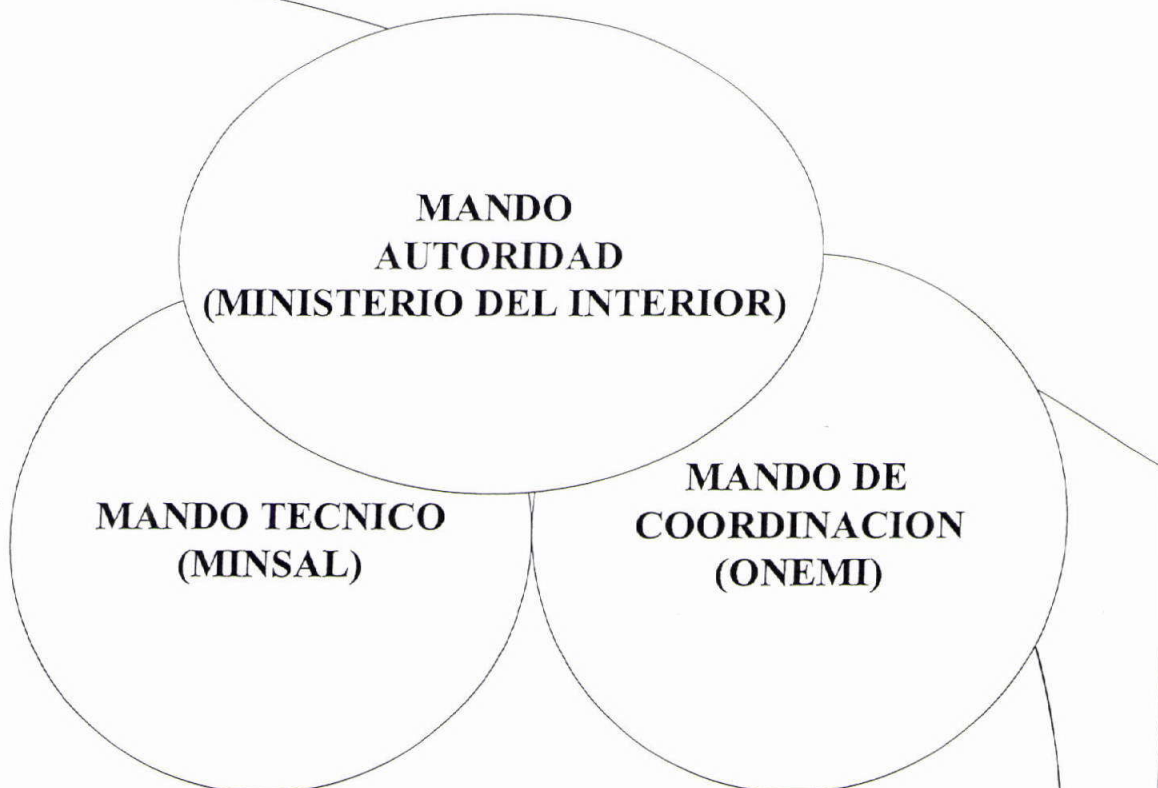
Responsabilidad de Gestión: SNPC / CNRES

Funcionalidad del SNPC

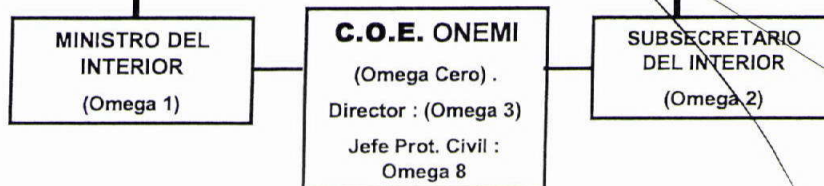
- Integración definitiva de las Comisiones Regionales de Enfrentamiento de Brotes y Emergencias a los Comités de Operaciones de Emergencia de los niveles Nacional, Regional y Local, bajo la autoridad de Gobierno Interior.
- Activación de personal capacitado de organismos del SNPC, para incrementar la cobertura sanitaria.
- Facilitación de la administración y el orden del proceso de control de infecciones en establecimientos hospitalarios y ambulatorios.
- Colaboración en la validación de reportes informales.
- Apoyo en el traslado de muestras y distribución de stock sanitarios y equipamiento de protección personal.
- Apoyo a las acciones comunicacionales y de capacitación.
- Provisión de facilidades para control de viajeros.
- Coordinación de Vocería Oficial y Coordinación y Apoyo a la Vocería Técnica.
- Coordinación de las acciones de paralización y/o limitación de actividades laborales, escolares, recreativas, reuniones masivas, etc.
- Coordinación de las acciones de seguridad y orden público.
- Facilitación de las acciones de control de cadáveres.

Vigencia: Durante las Fase 5 y 6 del Período de Alerta Pandémica

15



16



Lugar: Centro de Operaciones de Emergencia (COE) en C.A.T. de ONEMI o C.O.E. Móvil

Mando de Autoridad:

Ministro del Interior (Omega 1)

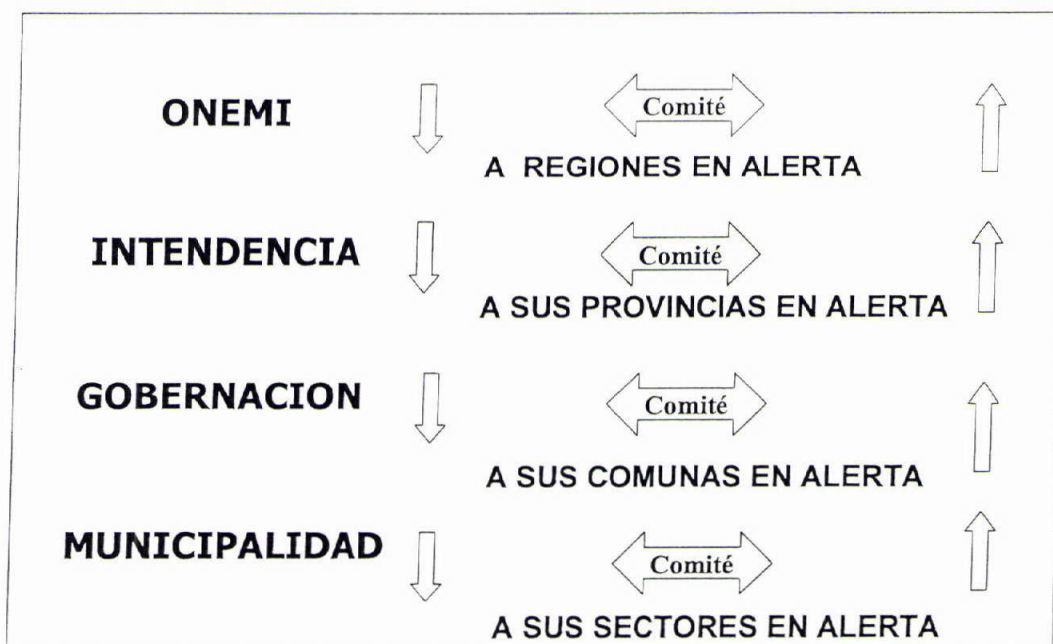
Subsecretario del Interior (Omega 2)

Mando de Coordinación:

Director ONEMI (Omega 3)

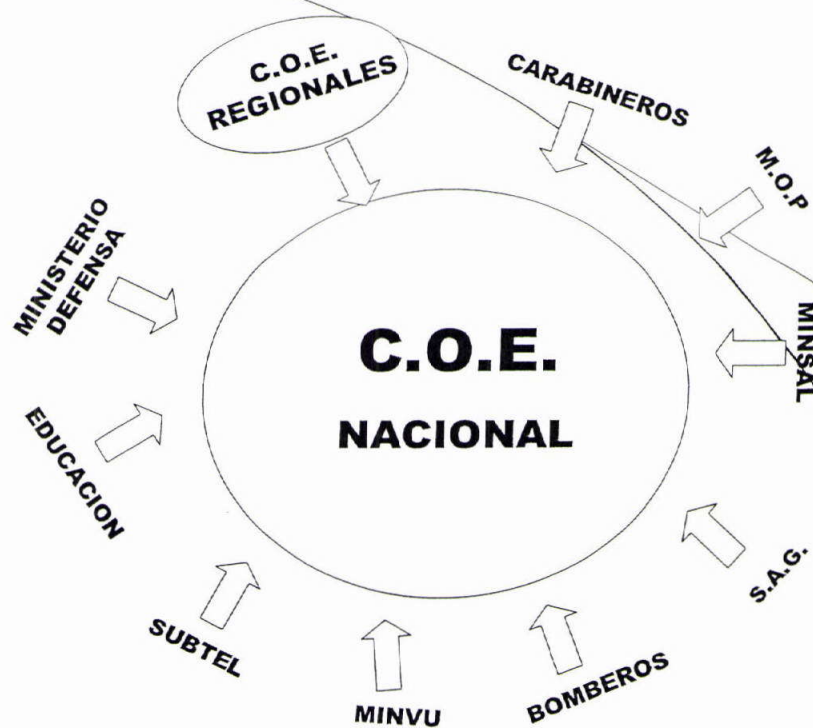
Jefe de Protección Civil ONEMI (Coordinación de Operaciones) (Omega 8)

EMISION Y FLUJO DE ALERTA TEMPRANA / AMARILLA / ROJA

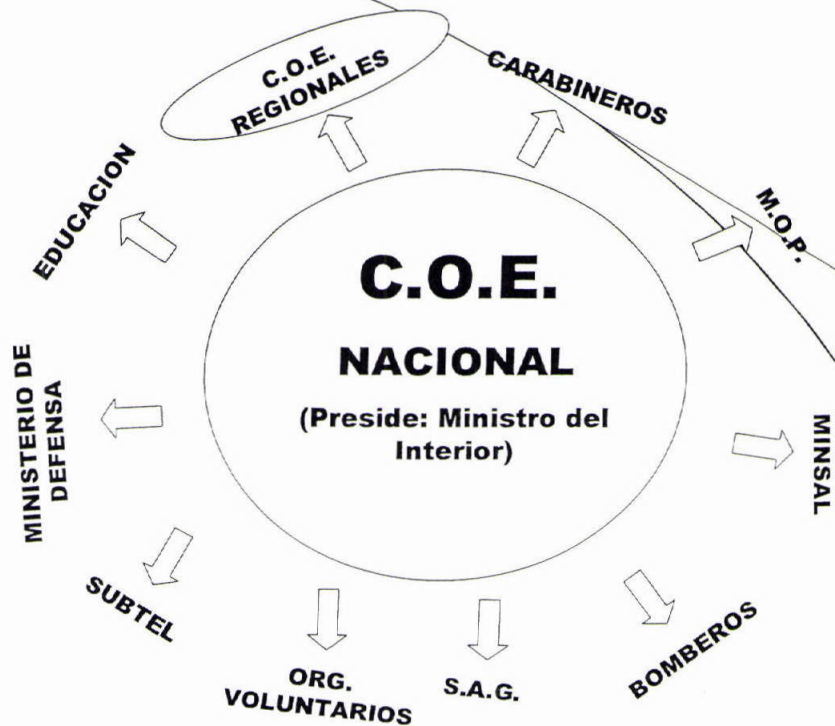




Evaluación de la Situación (Roles) :

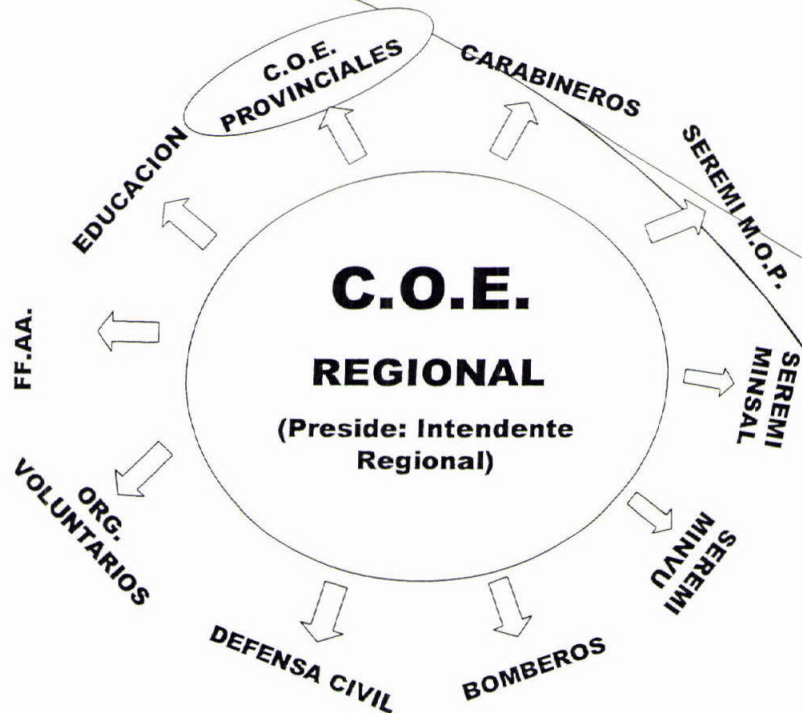


Coordinación Nacional de Operaciones (Roles):



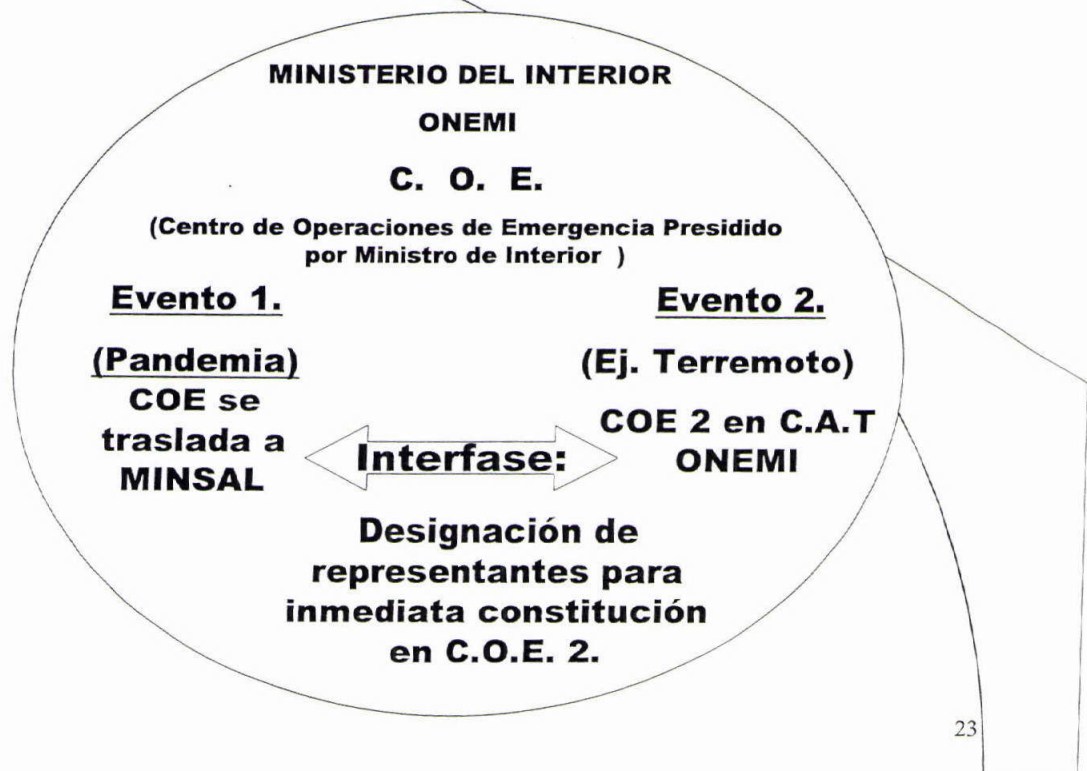
21

Coordinación Regional de Operaciones (Roles):



22

Eventualidad frente a más de un evento de desastre:



Plan Básico de ^{ONEH/}
 coordinación frente
 a Pandemias
 Prioridad Hoy: (Influenza aviar
 o "gripe del Pollo")

DATE	ISSUED TO

Plan Básico de coordinación
 frente a Pandemias
 Prioridad Hoy: (Influenza aviar)
 o "gripe del Pollo")

ONEH/